

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

D. DE LOS ASESORES.

1. Se designará al asesor o se autorizará el propuesto por el pasante, cuando reúna los requisitos que señala el reglamento.
2. El asesor debe ser titulado y tener su Cedula Profesional, con conocimientos del tema y con una antigüedad mínima de 3 años en la docencia, en el plantel donde el pasante haya cursado sus estudios.
3. En las opciones 1, 2, 3 y 9, el pasante podrá proponer al Instituto un asesor externo, siempre y cuando reúna los siguientes requisitos:
Ser titulado y con Cedula Profesional.
Tener reconocido prestigio profesional en el área correspondiente.
Tener una antigüedad mínima de 3 años en el área de estudios correspondiente al tema a desarrollar.

Para cualquier información adicional se puede poner en contacto con la Coordinación de Titulación de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional; ubicado en Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11340,
Teléfono: 57 29 60 00 Ext. 62059 Y 62060
de 10:00 a 14:00 v de 16:00 a 19:30 Hrs.
